

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

39985 *Anuncio de la Notaría de Agustín Irazo Reig, sobre subasta extrajudicial de una finca.*

Don Agustín Irazo Reig, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona,

Hago saber: Que se han iniciado ante mi, los trámites para la venta extrajudicial por medio de subasta, a instancia de la entidad mercantil "Banco Santander, S.A.", contra don Javier Gragea Marruecos y doña Isabel Ballester Defez, sobre la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Número cincuenta y ocho.- Vivienda planta tercera, puerta segunda, escalera izquierda, con acceso por la meseta de escalera del edificio en el Paseo de la Zona Franca, números 156-160. Se compone de recibidor, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero y terraza o balcón, con una superficie construida de 72 metros 43 decímetros cuadrados. Linda: al frente, patio de luces, caja de ascensor, meseta de escalera y vivienda puerta cuarta de la misma planta, escalera derecha; derecha entrando, caja de ascensor, patio de luces y vivienda puerta tercera de la misma planta, escalera derecha; izquierda, vivienda puerta primera de la misma planta y escalera; y fondo, patio interior de manzana.

Cuota: 0,99 por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 26 de los de Barcelona, tomo 3.344, libro 380, folio 26, finca número 1.313.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría, sita en Ronda Universidad número 35, 1.º, de Barcelona. La 1.ª subasta el 11 de noviembre de 2013, a las 10:00 horas, siendo el tipo base el de 351.155 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el 5 de diciembre de 2013, a las 10:00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el 3 de enero de 2014, a las 10:00 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el de 29 de enero de 2014, a las 10:00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente la subasta, en la Notaría indicada, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subastas y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario o mediante justificación del ingreso en el establecimiento arriba indicados. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Barcelona, 2 de octubre de 2013.- El Notario, don Agustín Irazo Reig.

ID: A130058408-1